

LAS REDES SOCIALES, NÉTICA Y FORMACIÓN DOCENTE

M. en E. Laura Olivia Zúñiga Ruiz

M. en A. Antonio Terrazas Soto

Universidad Autónoma de Querétaro

Temática: Ética y Nética en la Educación. Redes sociales

RESUMEN

Las redes sociales son un importante medio de comunicación masiva en el mundo, en esta aldea global cibernética donde todo es una misma sociedad, pero carente de los mínimos valores necesarios en la convivencia e interacción de una sociedad, en forma escrita, visual, auditiva, con audiencia y respuestas masivas en parte del mundo. Las instituciones educativas del nivel medio superior y superior se apoyan en los programas de tutorías, dando apoyo y acompañamiento a los estudiantes en su formación académica, el cual involucra a los docentes considerar los elementos que influyen y afectan el desarrollo normal académico, desde lo intelectual, emocional, social, tecnológico que están inmersos en las actividades diarias de los estudiantes. Las redes sociales aparecen como un dispositivo causal en la conducta y formación de los estudiantes, por lo que se recomienda implementar temas como la nética que contemplen estrategias que promuevan el buen uso y manejo de este medio de comunicación a través de espacios tutoriales, dando a conocer problemáticas que hoy en día están legalmente constituidas como delitos e infracciones por el uso indebido de esta comunicación digital.

Palabras Clave: Tutoría, redes sociales, nética, ciberbullying, grooming, stalking.

INTRODUCCIÓN

Hoy las personas de cualquier parte de nuestro planeta están en una constante e inmediata comunicación, donde la accesibilidad a los medios masivos de comunicación se encuentra a la orden del día, a través de internet como el correo electrónico, portales, sitios de consulta y las llamadas redes sociales donde se pueden relacionar en forma virtual y comunicar con personas conocidas o desconocidas.

La plataforma tecnológica de comunicación ha sobrepasado sus límites incorporándose a los sistemas educativos, por un lado en el quehacer académico, y por otro lado en acciones que distraen la atención de los estudiantes en sus clases fuera de ellas. Ante esta situación, se propone que los programas de tutorías y formación docente contemplen este factor de comunicación que conlleva a situaciones de riesgo académico, psicológico y físico, e incluso de cometer delitos que atenten contra su libertad.

La Procuraduría General de Justicia en coordinación con las autoridades de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro han propuesto y llevado a cabo un programa sobre prevención del delito en las redes sociales, prevención de adicciones, seguridad en el entorno escolar, entre otros.

De tal manera que hoy existen las premisas que nos llevan a plantear e investigar sobre el buen uso de las redes sociales, la autora Covi nos menciona sobre las innovaciones tecnológicas como una tendencia de una actitud crítica y propositiva. Que si bien, éstas tendencias tendrían origen en los valores y educación que toda persona que las use debería y debe tener para darse cuenta de la buena información y la que no lo es, esa tendencia de manipular, desviar con otros fines, nada buenos.

DESARROLLO

Las instituciones hoy tienen tiempos complicados de la formación académica, la era de una globalización y un ambiente de cambios sociales, políticos, económicos y de comunicación, con un futuro incierto sobre lo que mañana presentarán las nuevas formas de abordar la vida y la educación. Quienes creemos en la escuela como espacio de formación y crecimiento de una sociedad adaptada a las necesidades de cada generación, en donde “no solo se prepara para la salida del mundo” sino también en donde se forman para constructores, creadores, forjadores responsables de un mundo nuevo, quizás mejor, consideramos que un aspecto vital de la educación de las nuevas generaciones y una dimensión clave del desarrollo social estarán siendo desatendidos (Jungman, 2007).

Por ello es importante retomar los programas de tutorías como un seguimiento de la formación académica de los estudiantes, según la ANUIES, la tutoría es un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, con atención personalizada a un alumno o a un grupo reducido de alumnos, por parte de profesores competentes, apoyándose más en las teorías del aprendizaje que en las de enseñanza. El tutor es el profesor que orienta, asesora y acompaña al alumno durante su estancia en la universidad, para guiarlo en su formación integral y estimulando en él la capacidad de hacerse responsable de su propio aprendizaje y formación (ANUIES, 2001).

En el acompañamiento y seguimiento de su formación existen factores que interviene en el modo de expresión y comunicación digital de los jóvenes, que podríamos llamarlos distractores potenciales, uno de ellos son las redes sociales, que son portales donde creas una cuenta en la cual puedes enviar, recibir, compartir fotos, chatear, jugar, crear un perfil con datos personales que pueden o no ser verídicos. Por éste último detalle este tipo de comunicación pone en peligro la identidad real de quien esté detrás de la manipulación de dicha cuenta, y es aquí donde se puede poner peligro la atención, la seguridad, la comunicación y la identidad del perfil de una persona. Si bien ya existen múltiples registros de robo de identidad, robos físicos de personas, robos económicos, buyilling, entre otros.

En cada entidad federativa de nuestro país es indispensable la legislación sobre este tipo de usos y actos (que podrían ser consecuencias) de las redes sociales, que han tenido un elevado incremento como herramienta de comunicación entre las personas, sin embargo éste tipo de comunicación puede conllevar riesgos sobre la privacidad de sus usuarios, ya que la información e imágenes que se muestran públicamente en la mayoría de los casos suele ser relativa a datos personales, esto vuelve vulnerable la condición del que publica. Estas situaciones han llevado a escenarios delictivos usando como medio para enganchar o mentir a la víctima por mensajes, videos e imágenes.

En Latinoamérica las redes sociales básicamente se utilizan para que las empresas publiquen y los usuarios compren, mientras que por ejemplo en otras partes del mundo los trámites gubernamentales pueden realizarse desde las redes sociales. En México las redes sociales básicamente sirven para publicar información personal, lo que hace la gente y lo malo siempre se destaca por ser visto en toda la comunidad, es decir social media. La red social más utilizada desde el año 2009 es Facebook.

Sin embargo las redes sociales se han convertido en una oportunidad de aprovechar el medio en fines no precisamente lucrativos, sino de exposición, vulnerabilidades y amenazas, ya que existen delitos que han sido cometidos a través de éste medio como: estafas, bullying, secuestros, robos de identidad, entre otros. Por ello que hoy en día hacen su vida social a través de las redes sociales se encuentran expuestos, sin los valores ni el cuidado de lo que hacen por parte de sus padres y es que en casa deben existir medidas y precauciones que hoy los padres deben tener sobre el tiempo que sus hijos pasan en este medio.

La Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro, en septiembre del año 2013 proporcionó un curso a sus docentes tutores llamado “Taller de Prevención del delito”, entre los subtemas de cada día estaba el de Prevención en Redes Sociales, acerca de los peligros cibernéticos en los que ya se han detectado denuncias con seguimiento legal sobre éstos. Básicamente se expuso la evolución que las tecnologías de comunicación han tenido en las actividades sociales y productivas en su interacción con los usuarios de las redes sociales. Las generaciones de 1990 a la fecha, son nativos de las tecnologías sin precedentes, por lo tanto ciertas cogniciones y emociones se encuentran vinculadas con las funciones de sus aparatos y dispositivos.

Por ello la nética es parte fundamental ya que intervienen varios elementos que tienen relación en su término y concepción sobre el uso de las redes sociales por los jóvenes. La nética según el autor García Diez, es un movimiento hacker que nos está advirtiendo con su reflexión, que la humanidad se está deslizando por el lado equivocado de sus intereses, por su lado irracional, por el lado que amenaza nuestra supervivencia. La ética jacker es una ética antigua, instintiva, se corresponde con la transmisibilidad intergeneracional del saber y la accesibilidad al saber de los próximos. No ha nacido al susurro de un teclado. Ha renacido o adquirido brío, eso sí, al susurro de un teclado y desde dicho punto de vista no es discutible la oportunidad de denominar al fenómeno de una manera particular «nética». (Diez, 2004).

El autor García pone énfasis en los intereses irracionales por parte de usuarios que entran y se relacionan en las redes sociales bajo un perfil totalmente desconocido y presenta como un personaje de moda, atractivo, juvenil y con datos falsos. Esto provoca la curiosidad de los jóvenes, quienes empiezan a relacionarse dando en muchas ocasiones datos personales, donde estudian, cuál es su contexto, entre otros. Por ello el autor menciona que renace al susurro de un teclado, que su final es la amenaza a los jóvenes estudiantes, desde su supervivencial y seguridad personal.

Hoy los jackers están al día en las formas de relación y comunicación en las redes sociales. Tienen el instinto, el brío, la inteligencia y en ocasiones la experiencia de lograr una relación a través de una interconexión, envolviendo a su presa, seduciendo, acosando hasta después llegar al acoso en palabras y hechos, porque si bien, en muchas ocasiones les piden ciertas imágenes, fotografías o videos atentando a su intimidad y desnudez.

Para ello retomo algunas de las frases de Montgomery Piedra en relación con la nética o ética en la red. Protección y conservación a la privacidad. Derechos fundamentales. Críticos e independientes. Contar la verdad. Abusos. Una relación laboral no da derecho ni legitima a una de las partes a inmiscuirse en el territorio personal. Huellas electrónicas... (Valencia, 2012).

Aunque existe muy poco material sobre el tema de la nética, me parece que es un concepto que hoy en día se pone de emergencia y relieve, por el manejo, uso y mal uso, sobre todo, de las formas de comunicación y la sociabilidad que los jóvenes tienen en las redes sociales, y que sin ningún tipo de valores comienzan, siguen y persiguen las conversaciones con la mayoría de contactos que aparecen y que en muchas ocasiones los llevan a diálogos que atentan su integridad, su estima, su persona físicamente y en otros casos a sus familias. Por ello me parece trascendental presentar los materiales que tiene las autoridades como ejemplos para nuestros estudiantes sobre el manejo y uso de las redes sociales, y los delitos ya conformados que tienen que ver con las tecnologías de información y comunicación.

A través del Taller de prevención del delito obtuvimos los niveles de violencia escolar en el nivel medio superior de 4 escuelas públicas en el estado Querétaro, se aplicaron encuestas grupales, la observación fue directa y estructurada a alumnos de 1° a 6° semestre. Se muestran las láminas donde vienen los datos de esta investigación. (Querétaro, 2013)



VIOLENCIA ESCOLAR EN EL SECTOR BACHILLERATO

Se realizó la aplicación de encuestas grupales, la observación directa y estructurada (Scribano, A. 2007:55).



Alumnos de los diferentes grados
(1° a 6° semestre).

El contenido de las encuestas se construye en base a las siguientes temáticas:

- 1) Existencia de violencia y las formas de agresión
- 2) Lugares en las que se producen
- 3) Formas más comunes en que se presenta la agresión
- 4) Existencia de agresiones por medio de las redes sociales
- 6) Posibles soluciones y
- 7) ¿Cómo participar para resolverlo?

En México, los adultos en un 83% han sido víctimas de un delito sin darse cuenta, un 71% de usuarios de las redes han sido infectados al menos una vez con un virus informático, en relación con los delitos tipificados en las leyes mexicanas el 11% de los usuarios han sido víctimas de fraude, un 10% de usuarios víctimas de phishing, éste último es una modalidad de estafa con el objetivo de obtener datos de los usuarios como, cuentas bancarias, números de tarjetas de crédito, robo de identidades, etc., para ser usados en forma fraudulenta, según Symantec Corporation.

Los delitos por acto u omisión que sancionan las leyes penales son:



Fuero Federal

(contra la nación)

➤ Narcotráfico

Fuero Común

(entre particulares)

➤ Lesiones

- Ataques a la vías de comunicación
- Extorsión
- Trata de personas
- Pornografía infantil
- Ataques informáticos contra entidades públicas
- Narcotráfico
- Piratería
- Robo
- Instigación al suicidio
- Homicidio
- Discriminación
- Violación
- Fraude
- Acceso ilícito a sistemas
- Amenazas

Información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro.

(INTECO, 20014).

Los delitos informáticos penalizados son:

- ↪ Los delitos de revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática, Código Penal Federal en el título noveno I y II.
- ↪ Al que intencional o con fines de lucro, interrumpa o interfiera comunicaciones, en el artículo 167 fr. VI del Código Penal Federal.
- ↪ La reproducción no autorizada de programas informáticos o piratería. Ley Federal del Derecho de Autor en el Título IV, capítulo IV.

Entre los riesgos personales se encuentra el Cyberbullying o ciberacoso, es una conducta que se define como acoso entre iguales en el entorno TIC (Tecnologías de Información e Información), e incluye actuaciones de chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños. En clave, en cualquier caso, es que se trata de una situación en que acosador y víctima son niños: compañeros de colegio o instituto y personas con las que se relacionen en la vida física.

El grooming es un acoso ejercido por un adulto y se refiere a las acciones realizadas deliberadamente para establecer una relación y un control emocional sobre un niño o una niña con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual del menor. Se podría decir que son situaciones de acoso con un contenido sexual explícito o implícito, según el Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación.

El rasgo característico del cyberbullying es la existencia de un acoso entre iguales, mientras que el grooming el acosador es un adulto y existe una intención sexual.

En la imagen que se muestra es un ejemplo de la problemática como nota periodística, y así como ésta existen hasta el día de hoy muchos incidentes que en ocasiones no llegan a ser denuncias formalizadas ante las autoridades, pero en la página de Youtube se muestran cantidades de videos y muchos de ellos no siguen la denuncia. Así como también se ve en las noticias de personas que prefieren privarse de la vida por este problema.

Notas Periodísticas

El 30% de niños en quinto es víctima del bullying

Fenómeno. Mientras en estratos altos el 'matoneo' es a través de redes sociales, en bajos es de tipo físico

Tweet

Paola Rojas/ Publmetro

Seguramente para muchos padres de familia oír hablar de bullying o 'matoneo' es algo poco usual. Por desconocimiento, tal vez, muy pocos se habrán detenido a pensar si sus hijos pueden ser víctimas de esta problemática.

Sin embargo, el fenómeno del bullying o acoso escolar, es más frecuente de lo que se imagina. En Colombia, las aulas de

Esperando a platform.twitter.com...



1 Arroz, lo mejor para secar un celular mojado

2 ¡Boletas gratis para Estéreo Picnic!

3 20 deprimentes imágenes Forever Alone

Galerías más vistas



20 deprimentes...



Gracias imágenes...



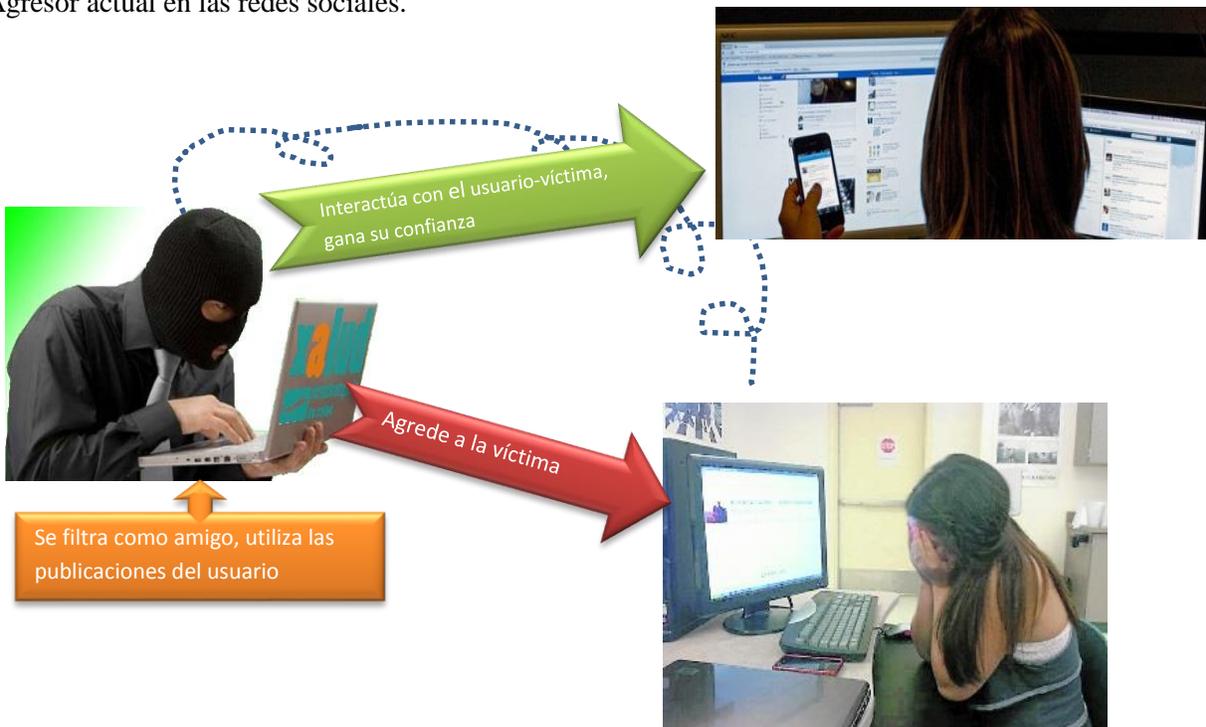
El stalking, es un observador, que puede ser hombre o mujer, y persigue de forma obsesiva a la víctima; la espía, sigue en sus perfiles de redes sociales, envía publicaciones constantemente, le manda correos y mensajes, escribe su nombre en lugares públicos, en casos extremos, llega a amenazarle y cometer actos violentos.

Por lo tanto, es importante cerrar filas ante el uso, abuso e inserción en las redes sociales, y responsabilidad de padres de familia y maestros de conocer, aplicar y difundir en las medidas de seguridad que se deben tener al incurrir en estas vías de comunicación expuestas. Por lo que se recomienda:

- No realice comentarios ofensivos en las páginas públicas, ni responda a provocaciones
- Habilite la privacidad de su perfil conforme a su edad y evite compartir datos personales.
- No suba fotografías públicas en las que aparezcan sus familiares, casa o propiedades.
- Nunca agregue desconocidos a sus contactos
- Evite acceder a links o aplicaciones desconocidas, sobre todo a las promociones banners publicitarios.

En la imagen de abajo se muestra un ejemplo de cómo los agresores o delincuentes empiezan a contactar a los jóvenes a través de las redes sociales, después de ganarse su confianza empiezan a pedir información personal e incluso a agredir en caso de no ver alcanzado su objetivo o para intimidar a la víctima para que accedan a peticiones que ponen en peligro su vida.

Agresor actual en las redes sociales.



Las redes hoy en día solo obedecen a intereses económicos, sociales y políticos con fines de ideológicos y de elección. La parte educativa tiene una mínima participación en este espacio, cuando se podría aprovechar ampliamente en como una estrategia de comunicación didáctica. Podrían funcionar si existe un amplio conocimiento sobre la dimensión de las publicaciones, lo que va a encontrar el estudiante la seguridad de la interacción y la participación que tendría en lo social y en lo académico.

La educación en las redes no sólo es un orden de la vigilancia del proceso enseñanza-aprendiza de docente al estudiante, sino de autoridades educativas, en relación de capacitar a los profesores, a los padres de familia, estar estrechamente vinculados con las autoridades. Los cursos que proporciona la PGJ del estado de Querétaro, han tenido el objetivo formar e informar a los docentes tutores sobre la problemática real y actual del uso de este medio de comunicación, además de conocer la parte legislativa que está siendo aplicada en nuestra entidad y la parte correspondiente del país.

CONCLUSIONES

- La era cibernética, digital y tecnológica, hoy ha rebasado los límites territoriales, teniendo una aldea global generalizada, de tal manera que la información fluye y se conoce en tiempo y hora, a través de texto e imágenes, por ello las estrategias de los programas de tutorías deben poner énfasis en la trascendencia de este medio de comunicación masiva que son las redes sociales.
- Hoy la netica es necesaria como un valor más de vida, como un ejemplo que los adultos como docentes debemos entender, comprender y aplicarlo en nuestras actividades sociales en las redes digitales, promoverlo e informarlo con nuestros estudiantes. Enfatizar el daño personal y a terceros que el mal uso de las redes sociales, con las publicaciones, pueden hacer daño y poner en peligro su integridad.

- Las redes sociales son un distractor potencialmente usado por los estudiantes de los niveles medio superior y superior. Por ello debemos estar informados del buen uso y manejo, así como estar preparados como tutores sobre los casos en los cuales pueden incurrir los estudiantes ante un mal manejo de éste medio y sus consecuencias legales.
- Promover la capacitación y formación continua de los tutores en relación a este tipo de problemática, dando asimismo información a los estudiantes e incluso padres de familia.
- La comunicación informativa y formativa entre autoridades gubernamentales y las instituciones educativas es indispensable, ya que existen departamentos de investigación de este tipo de delitos que ya tienen casos documentales y expertos que saben cómo se desarrolla este tipo de problemática.
- La Procuraduría General de Justicia del estado de Querétaro a través de email nos envían información sobre la prevención del delito o situación de riesgo como las siguientes imágenes.



BIBLIOGRAFÍA

(s.f.).

ANUIES. (2001). *Programas Institucionales de Tutoría*. México: ANUIES.

Corporation, S. (27 de 05 de 2014). Obtenido de Publicaciones de Security Response:

http://www.symantec.com/es/mx/security_response/publications/threatreport.jsp?inid=mx_gh_p_hero1_istr-2014-V19

Diez, J. G. (01 de 02 de 2004). *Cazurra*. Obtenido de LA ÉTICA DEL HACKER ¿Existe la nética?:

<http://www.cazurrabbit.com/040201/revista/bit/netica.html>

Druetta, D. C. (2007). *Educación en la Era de las Redes*. UNAM.

INTECO. (28 de Mayo de 2014). *Guía Legal sobre ciberbullying y grooming*. Obtenido de http://www.inteco.es/tagObservatory/Seguridad/Observatorio/Actualidad_Observatorio/guia_ciberbullyin_es

Jungman, E. (2007). *Adolescencia, tutorías y escuela*. Buenos Aires, Argentina: Colección Ensayos y experiencias.

Ledezma, L. A. (2013). *Taller de Promotores de Prevención del Delito en Adolescentes*. Querétaro: Procuraduría General de Justicia.

Querétaro, P. G. J. (Octubre de 2013). Taller de Prevención del Delito. Querétaro.

Valencia, M. P. (20 de Junio de 2012). *Clase 2.0*. Obtenido de <http://www.clase2punto0.com/2012/06/netica-o-etica-de-la-red.html>